FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.006

Villavicencio, 18 de julio de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ADRIANA ROCIO LOZANO GONZALEZ** Identificación: CC. 1.020.785.702 de Bogotá DC Nacionalidad: Colombiana. Dirección: Km7 vía Puerto López Hotel Jaque Cuarta División Teléfono: e-mail:
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO** Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO: 034-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 26 de Enero de 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12GU072610 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO DE 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1318, 25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3918, 26 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $31.185.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRATUAL	Villavicencio, 01 de Febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR (A), PARA LA JURISDICCION DE LA CUARTA DIVISION.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de

	2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Asesorar en la construcción de la memoria histórica de la cuarta división del ejército, contando con las fuentes escritas y audiovisuales que se suministren a partir del trabajo comunitario y social que se ha venido desarrollando por el equipo que conforma la programa fe en Colombia. 2. Acompañar y orientar los procesos de desarrollo educativo, relacionados con los diferentes contextos históricos sugeridos dentro del proyecto de la programa fe en Colombia. 3. Apoyar procesos de comunicación histórica interna y externa, según requerimientos de acción integral. 4. Apoyar los procesos que gestiona el grupo de profesionales de acción integral a través de esta área del conocimiento. 5. Escribir con el rigor histórico e interpretativo a partir de las fuentes bibliográficas y documentales, un texto para la publicación que evidencie de forma integral la génesis y desarrollo del programa fe en Colombia y su impacto en el contexto regional en términos del desarrollo, bienestar y acercamiento social y comunitario. 6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos. 7. Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral. 8. Canalizar los esfuerzos de la oficina de acción integral de la cuarta división del ejército nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención. 9. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 11. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo,

<table>
<tr><td></td><td>documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

13. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

14. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

15. La demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignados.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>17-06-2018 AL 18-07-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

<table>
<tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Fotografías</td><td></td><td>Apoyo cine al parque en el barrio nueva Colombia</td><td>22 de junio 2018</td></tr>
</table>



7. Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

<table>
<tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Fotografías</td><td></td><td>Apoyo cine al parque en el barrio la Nohora</td><td>29 de junio 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>



7. Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		Mesa de trabajo para el proyecto pazificadores en articulación con la secretaria de participación social	6 de julio 2018



7. Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		Apertura del proyecto pazificadores en el barrio la Madrid	10 de julio 2018



. Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		proyecto pazificadores en el barrio 13 de mayo	11 de julio 2018



Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		proyecto pazificadores en el barrio Nueva Colombia uno	12 de julio 2018



Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		proyecto pazificadores en el barrio 13 de mayo	14 de julio 2018



Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		Asesoría a la asociación asocames de Mesetas	15 de julio 2018



Asesorar en la construcción de la memoria histórica de la cuarta división del ejército, contando con las fuentes escritas y audiovisuales que se suministren a partir del trabajo comunitario y social que se ha venido desarrollando por el equipo que conforma la programa fe en Colombia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		Elaboración de oficio para solicitar retablos a las unidades tácticas	17 de julio 2018



RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CUARTA DIVISIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

20185143946403

Radicado No. 20185143946403 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-GAOCC

Villavicencio, Meta, 16 de julio de 2018

Señor Coronel
FEDERICO ALBERTO MEJIA TORRES
Comandante Brigada De Selva No 22 -
San José del Guaviare, Guaviare

ASUNTO: Solicitud material histórico.

Con toda atención y respeto y siguiendo órdenes e instrucciones del señor Brigadier General Comandante de la Cuarta División me permito enviar al señor Coronel Comandante de la Brigada De Selva No 22, con el objetivo de mantener la construcción de memoria histórica de la Cuarta División del Ejército Nacional, que a lo largo del tiempo pasado, se ha caracterizado por ser una Unidad que lidero una guerra frontal y decisiva contra los grupos terroristas que asolaban a sus habitantes y que hoy por hoy gozan de la tranquilidad, producto del acuerdo entre el Gobierno Nacional y la Guerrilla de las FARC, siendo el Ejercito el gran artífice del mismo, se requiere que cada una de las Unidades Tácticas que han integrado su Brigada y por intermedio de la oficina de Acción Integral, hagan llegar a este comando, el día 4 de agosto de 2018, unas fotografías de 8 megapixeles o más, impresas en papel propalcote de 1 metro por 70 centímetros de forma vertical, plastificado o con una capa de brillo en un retablo de madera. Estos retablos deben contener una foto histórica que represente la presencia de la unidad táctica en cada una de las jurisdicciones acompañados de una reseña histórica en el cual especifique la duración de la unidad y cuantas víctimas militares tuvo.

Cordialmente,

Coronel MILTON FAJARDO GUEVARA
Oficial de Inteligencia con funciones administrativas
de Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División

Elaboró: DPS. Adriana Lozano
Honorables Fe en Colombia

Revisó: TC. Orlando Espinosa
Oficial Acción Integral

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
04	Fotografías		Reunión con víctimas militares para formulación de proyecto productivo y de memoria histórica	17 de julio 2018

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000.00) MCTE

VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($2.835.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>181.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>141.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>6.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 18 de julio de 2018

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4.
Supervisor